

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 165-13

Sesión ordinaria número ciento sesenta y cinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día dos de julio de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
José Noé Calvo Calvo (Propiedad)
Roxana Solano Gamboa (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sr. Rolando Monge Vargas, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados
María Ester Madriz Picado

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres

SINDICOS PROPIETARIOS

Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Virginia Varela Castro
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Reflexión.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 065-13.
 - b. Ordinaria 164-13.
5. Atención a vecinos.
6. Asuntos de la Presidencia.
7. Trámite de Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Torito Barú.

Nombre	Cédula
Leticia Mora Hernández	1-0623-0339
José Obdulio Cerdas Arias	1-0457-0887
Rosalba Arias Elizondo	1-0649-0253
Alberto Navarro Ramírez	1-0655-0607
Iván Gamboa Arguedas	1-1226-0450

2. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Quemado.

Nombre	Cédula
William Arias Zúñiga	1-0683-0099

3. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Cristo Rey.

Nombre	Cédula
Arnulfo Fernández Delgado	6-0088-0604

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 165-13

02 de julio de 2013

4. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santo Domingo.

Nombre	Cédula
Geiner Valverde Madrigal	1-1013-0279
Roy Barboza Martínez	1-1040-0220
Yamileth Navarro Padilla	1-0714-0868
Bolívar Cordero Bonilla	1-0750-0513
Víctor Hugo Molina Palma	1-0531-0767

5. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Daniel Flores Zavaleta.

Nombre	Cédula
Flor María Mata Mora	1-0648-0455
Maryure Arroyo Herrera	6-0283-0663
Yelsy Samudio Delgado	9-0094-0514
Edith Valverde Mena	1-0933-0723
María Teresa Sánchez Castro	2-0337-0925

El regidor Juan Durán Cubillo consulta a cual circuito pertenece la Escuela de Cristo Rey, ya que existen varias en el Cantón con el mismo nombre.

Después de revisado el documento, el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica al regidor Durán Cubillo que la Escuela de Cristo Rey, pertenece a San Pedro.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

- a. Escuela El Quemado.

- o William Arias Zúñiga 1-0683-0099

b. Escuela Daniel Flores Zavaleta.

- | | |
|-------------------------------|-------------|
| o Flor María Mata Mora | 1-0648-0455 |
| o Mayure Arroyo Herrera | 6-0283-0663 |
| C.c. Maryuri Arroyo Herrera. | |
| o Yelsy Samudio Delgado | 9-0094-0514 |
| C.c. Yelsy Delgado Vargas. | |
| o Edith Valverde Mena | 1-0933-0723 |
| o María Teresa Sánchez Castro | 2-0337-0925 |

c. Escuela Santo Domingo.

- | | |
|----------------------------|-------------|
| o Geiner Valverde Madrigal | 1-1013-0279 |
| o Roy Barboza Martínez | 1-1040-0220 |
| o Yamileth Navarro Padilla | 1-0714-0868 |
| o Bolivar Cordero Bonilla | 1-0750-0513 |
| o Víctor Hugo Molina Palma | 1-0531-0767 |

d. Escuela Cristo Rey.

- | | |
|-----------------------------|-------------|
| o Arnulfo Fernández Delgado | 6-0088-0604 |
|-----------------------------|-------------|

ARTÍCULO 4: Aprobación de las actas.

a. Extraordinaria 065-13.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que los regidores Juan Duran Cubillo y Roxana Solano Gamboa, se inhiben de la votación por cuanto no se encontraban en propiedad, así como el regidor José Noé Calvo Calvo quien no estuvo presente en la misma.

De igual manera expresa que los regidores Roy Mora Araya y Wilberth Ureña Bonilla se inhiben de la votación, por cuanto no se encontraban presentes en la misma, asumiendo en sus lugares los regidores Freddy Barrantes Mora y Jenny Leiva Fernández respectivamente, por lo que el quórum para la votación queda conformado por seis regidores.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que en la página número 37, párrafo número 8, en el renglón número 4, se consigna la palabra "de" siendo lo correcto "ante".

De igual manera añade que en el página número 40, segundo párrafo, tercer renglón, la palabra "si" se consigna de más.

Así mismo indica que en la página número 41, octavo párrafo, se consigna la palabra "iniciará" siendo lo correcto "comenzará".

Finalmente externa que cuenta con más observaciones de fondo, pero expresa que lamentablemente no se le permite exponer, asimismo añade que es muy preocupante lo que sucedió con el Reglamento del Campo de Exposiciones, lo que se dice y las razones por las que se justificó el haberlo desaparecido, situaciones que no se sabe cuándo se pueden discutir, las cuales son urgentes de análisis.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 165-13

02 de julio de 2013

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 065-13, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que en dicha sesión se trataron asuntos que le preocuparon, por cuanto en las sesiones extraordinarias se le da trámite a pocos dictámenes, los cuales son estratégicos y peligrosos, por lo que el pueblo debería de conocerlos, pero la prensa no se encuentra presente en las mismas.

De igual manera externa que por ejemplo en dicha sesión se justificó anular el reglamento con el que se rige en Campo de Exposiciones, usando una justificación que no corresponde a la verdad, ya que se indicó que la personería jurídica instrumental, había cesado, pero nunca dicha junta administrativo contó con tal personería, ya que dicho acto fue una de las razones que la Municipalidad nunca abordó.

Así mismo manifiesta que dicho reglamento fue violentado en todos los extremos, tanto por la Administración como por el Concejo Municipal, agrega además que había consultado sobre las alternativas que se tenían, ya que se estaba tratando de anular, a lo que se respondió que no había ninguna propuesta.

También añade que resulta preocupante, ya que desde el 01 de mayo del 2010, cuando asumió el Concejo Municipal, se ha realizado 3 exposiciones al margen de la ley, donde a la fecha no se cuenta con los resultados para indicarle al pueblo sobre lo que ha pasado con dicho patrimonio y las fiestas realizadas en forma irregular e ilegal, añade además que de tal manera se cree que no se va a tener que asumir la responsabilidad, donde se ha trasgredido la ley, derrochado recursos municipales y se ha usufructuado un patrimonio cantonal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que en cuanto al tiempo, la sesión 065-13, duró tres horas con veintiún minutos, tiempo que a su parecer es más que suficiente, asimismo indica que si se analizaron pocos dictámenes es por razón de la discusión que se presentó.

De igual manera externa que para el próximo reglamento se está tratando de limitar las sesiones municipales, máximo a tres horas y media según un estudio realizado a nivel nacional en cada una de las Municipalidades, ya que después de dicho tiempo de estar tomando decisiones, no es recomendable medicamente.

De igual manera externa que en otras sesiones con el mismo tiempo, se ha logrado más, también indica que en algunas sesiones extraordinarias se han aprobado 114 dictámenes de comisión, por lo que todo depende de la ligereza que lleve la discusión, ya que a veces se cuenta con atrasos innecesarios, pero al ser un cuerpo deliberativo se debe respetar a todas las personas que lo conforman.

b. Ordinaria 164-12.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que la regidora Roxana Solano Gamboa, se inhibe de la votación por cuanto no estuvo presente en la misma, así como el regidor José Noé Calvo Calvo quien no se encontraba en propiedad.

De igual manera expresa que su persona se inhibe de la votación, por cuanto no se encontraba presente en la misma, asumiendo en su lugar el regidor Felipe Mora Molina, asimismo manifiesta que en el puesto de Presidente Municipal asume el regidor Fernando Umaña Salas, ya que es el regidor de mayor edad, por lo que el quórum para la votación queda conformado por siete regidores.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que en la página número 7, cuarto renglón, primero párrafo, se consigna "por ello que externa" siendo lo correcto "por ello es que externa".

Externa además que en la página número 8, se omitió la participación en la que hacía alusión a que no se está dando lectura a la correspondencia dirigida al Concejo.

De igual manera añade que en la página número 24 se obvió una situación muy importante, ya que se presenta un dictamen, después se presenta una moción firmada por su persona, pero la regidora María Ester Madriz Picado despidió al público, ya que se sabía que la moción se iba a votar negativamente y para que no se viera tal acto, se procedió a despedir de forma irrespetuosa, acto que considera se omitió en el acta.

Así mismo manifiesta que en la página número 31, punto número 9, tercer renglón, se consigna la palabra "corresponsal" siendo lo correcto "corresponsable"

También agrega que en la página número 39, tercer párrafo, se consigna la frase "a fin de que se cobren comisiones" siendo lo correcto "a fin de que no se cobren comisiones"

Posteriormente manifiesta que en la página número 40, cuarto párrafo, se consigna la palabra "autoridades" siendo lo correcto "autorizaciones"

El señor Fernando Umaña Salas, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 164-13, la cual se aprueba mediante acuerdo aprobado con cuatro votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Juan Durán Cubillo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que en dicha sesión se presentaron situaciones sumamente preocupantes, por lo que le llama la atención que no se consignen en el acta, externa que el hecho de que su persona presente una moción, no significa que tenga que ser agredida, como suelen hacerlo, por ello indica que en dicha sesión expresó que la solución para que las cosas fluyan, es que se deben ajustar, proceder de acuerdo al marco legal.

Así mismo indica que los demás no quieren que su persona siga insistiendo de las situaciones irresponsables que se comenten a nivel del Concejo y de la Administración Municipal, por lo que solicita que los actos se deben realizar correctamente, dándole cuentas al pueblo como corresponde, ya que de lo contrario, la forzarán a seguir peleando su derecho a la participación, al extremo que tenga que llegar, ya que está dispuesta a realizarlo independientemente de las implicaciones.

También comenta que el Cantón se dará cuenta, que han querido maquillar la verdad a un alto precio con los impuestos de las clases más desposeídas del Cantón, por lo que añade que la Administración se ha puesto al servicio de cúpulas que no requieren mayor apoyo, acto que ha sido casi permanente.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 165-13

02 de julio de 2013

El regidor David Araya Amador se refiere a una duda que surgió con respecto a la aprobación o no del acta en discusión, al respecto aclara que se obtuvo cuatro votos positivos y tres regidores se abstuvieron de votar, por lo que al quedar siete regidores, si se aprueba la misma, asimismo añade que el Código Municipal establece que para la aprobación de las actas se necesita la mayoría simple, no de mayoría específica.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que en este caso el quórum se compone de los regidores presentes, de los cuales cuatro votaron a favor y tres en contra, por lo cual y según el Código Municipal, dicha acta si está aprobada.

Posteriormente el regidor Manuel Alfaro Jara, asume nuevamente en la Presidencia Municipal.

En el presente artículo el regidor David Araya Amador presenta moción de orden a fin de agregar una atención a vecinos.

Externa que cuenta con una solicitud por parte del Comité Pro Reactivación Económico-Social, mismo que está integrado por representantes de varias organizaciones sociales del Cantón, asimismo indica que dichas personas están solicitando audiencia, para que en representación de los mimos, exponga el Sacerdote Gerardo Fernández, por lo que la intención de la moción, es para brindarles aproximadamente veinte minutos para que puedan brindar la explicación de la propuesta hacia la reactivación de la actividad economía del Cantón. Además indica que dicha participación sería de cuarto lugar.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que si la moción de orden se aprueba, dicha atención seria después de los tres vecinos que solicitaron la audiencia con anticipación.

El regidor Fernando Umaña Salas indica estar de acuerdo en brindar dicha participación, pero a su parecer desea que se programe una sesión extraordinaria en la que se puedan atender con todo el tiempo requerido y así analizar tal propuesta, por cuanto es un tema sumamente amplio, ya que veinte minutos, seria para brindar una pincelada.

De igual manera externa que dichas propuestas son las que se necesitan, para que juntos pueda empujar "la carreta".

El regidor Roy Mora Araya indica que a su parecer en una sesión extraordinaria no les permitiría llevar a cabo un debate de ideas, como sí se puede hacer en una reunión de trabajo durante un día o el tiempo que sea necesario, ya que de tal manera podrán debatir de mejor manera.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con nueve votos.

Dicha participación se da en el siguiente artículo, cuarto inciso.

ARTÍCULO 5: Atención a vecinos.

1. Atención al señor Alex Barrantes Cartín.

Asunto:

- ✓ Exposición sobre los efectos negativos del proyecto hidroeléctrico Monteverde dos.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos, durante la participación del señor Barrantes Cartín, el regidor Roy Mora Araya se ausenta de la sesión municipal, asumiendo en su lugar el regidor Freddy Barrantes Mora.

El señor Alex Barrantes Cartín, representante de vecinos de las comunidades de Cristo Rey, San Pedro, Buenos Aires y demás, para brindar el punto de vista con respecto a la pretensión de una empresa que desea construir un proyecto hidroeléctrico sobre el río Convento, mismo que presenta una particularidad de ser compartido, por el cantón de Buenos Aires y Pérez Zeledón.

Así mismo indica que dicho proyecto consiste en construir una rejilla sobre el río, de la cual se derivaría una conducción para llegar a un pequeño embalse, del cual se derivaría una tubería de presión y finalmente una casa de maquinas.

Añade además que en dicho proyecto se está proponiendo la instalación de un tubo de conducción, con una longitud aproxima de 3 kilómetros, en la calle pública, la cual se encuentra de Cristo Rey a la Colonia, asimismo indica que tal permiso le compete al Concejo Municipal otorgarlo o no, ya que las calles públicas son competencias de la Municipalidad, por lo que para tal caso no tiene que intervenir ni SETENA ni el MINAET.

También comenta que no son convenientes los proyectos de las faldas de la cordillera del río Chirripó y la de la zona de los Santos, mismas que vierten hacia el Valle de El General, ya que de dicho punto es que se suplirán de agua potable al cantón.

Externa que a su parecer, lo conveniente es utilizar aguas que ya no pueden ser potables, de manera que en el caso de las aguas del río General que vierten al Térraba, donde sería una empresa estatal la que puede realizar un proyecto sobre tal río, estarían de acuerdo, ya que todos son conscientes de que se debe producir electricidad.

Manifiesta además que estratégicamente el cantón debería plantear un tipo de idea moratoria sobre dichas faldas hasta que se pueda aprobar el Plan Regulador.

Así mismo sugieren que por medio del Poder Ejecutivo, se pueda instalar una reserva en dichas áreas, para poder así salvaguardar toda el agua potable y protegerlas para que no sean utilizadas en proyectos hidroeléctricos.

Posteriormente añade que la construcción de dicho proyecto hidroeléctrico tendrá varias afectaciones, en primer lugar sobre los acueductos rurales que existen en el lugar, así como en el caso específico de la comunidad de Convento, Cristo Rey y Longo Mai, que aunque pertenezcan a otra jurisdicción, también son ciudadanos costarricenses.

Continúa indicando el señor Barrantes que de igual manera, el Concejo Municipal debe asumir una posición consecuente, con un primer acuerdo que se tomó en contra de los proyectos hidroeléctricos, no autorizando el permiso de instalar la tubería en la calle pública, ya que los mismos han manifestado que no están pensando en pagar un canon ni un alquiler, solo piensan en el desarrollo.

Agrega también que en reuniones en conjunto con dichas personas, no han ofrecido nada a ninguna comunidad, por lo que consultan ¿cuál será el beneficio directo de las comunidades?, por lo que no saben cómo se manifestará en el desarrollo de la comunidad ante la construcción del proyecto, ya que solo tienen que negociar terrenos para poder pasar con la tubería, se creará una cantidad limitada de puestos de trabajo por el tipo de la construcción del proyecto y finalmente estarían trabajando 8 personas en promedio en dicho proyecto.

De igual manera comenta que los mencionados 8 empleos están creados por actividades agrícolas y la actividad de turismo rural de la comunidad de Longo Mai, razón por la que desde el punto de vista económico no se justifica.

Así mismo añade que uno de los problemas más serios que se tienen con dicha empresa es que existen muchos vacíos, ya que en el momento de construir la tubería sobre la calle pública de la cual el Concejo Municipal tiene que otorgar el permiso, no se ha brindado la respuesta en cuanto a la movilización de la comunidad de Cristo Rey a la Colonia, tampoco se han comprometido a que dicho camino se pavimente a cambio de la instalación de la tubería por ejemplo, razón por la cual no observan los beneficios sustanciales, ya que es un negocio privado que solo beneficiará a pocas personas.

Posteriormente manifiesta que uno de los grandes temas, es que si dicho proyecto se efectúa en la actualidad y al ser empresa privada, no se brindaría la oportunidad para que la ASADA de la Piedra de Convento realice el proyecto de acueducto rural que poseen, asimismo externa que casi todas las nacientes de donde se nutren los acueductos son derivaciones del río Convento, pero al secarse dicho río, se podrían ver en la encrucijada de quedarse sin agua, situación que no se ha aclarado por parte de la empresa.

Indica además que se encuentran dispuestos a conversar con dichas personas frente al Concejo Municipal, para ilustrar de mejor manera la conveniencia o no del proyecto así como la ganancia que finalmente se obtendría, ya que la concesión de dicho proyecto es por 25 años y lo único que se ofreció es una visita para observar cómo se produce electricidad hidroeléctrica al final del proyecto.

Finalmente añade que lo más viable y lo que le conviene más al país es utilizar las aguas que no se pueden usar como agua potable para producir energía hidroeléctrica, ya que el país no necesita negocios familiares de áreas estratégicas, agrega además que en último caso si se otorga tal permiso, es preferible otorgárselo a una empresa generaleña, ya que se cuenta con personas con capacidad de gestión para realizarlo.

El regidor Freddy Barrantes Mora indica que es agradable escuchar que una comunidad no se opone a un proyecto hidroeléctrico, pero siempre y cuando el mismo sea realizado por una empresa de generaleños, no con capital extranjero.

Añade además que se debe apoyar al Proyecto Hidroeléctrico Diquís, ya que días atrás los recibos eléctricos de los negocios y de las casas llegaron más altos, por cuanto el incremento se debe a la utilización de energía, la cual es aun más costosa por el daño que se le causa al ambiente.

Así mismo externa que dicha exposición también se debe presentar en el Cantón de Buenos Aires para poder brindar apoyo al Proyecto Diquís, motivo por el cual manifiesta que cuentan con su apoyo, con el apoyo del regidor Mora Araya y el de toda la fracción, ya que es muy importante que comunidades expresen que dichos proyectos estén en manos nacionales.

Al ser las diecinueve horas con diez minutos el regidor Roy Mora Araya se incorpora nuevamente a la sesión municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que en la presente exposición se hace referencia al plan de zonificación con el que cuenta Pérez Zeledón desde la década de los 80, mismo que se encuentra totalmente desajustado para la realidad, añade además que la propuesta del nuevo Plan Regulador aun no se observa.

De igual manera externa que en el nuevo Plan Regulador se debe considerar como prioridad dichas situaciones y tentativas privadas que se presentan a raíz que el ICE está posibilitando la compra de energía.

Comenta además que si no se vela por el agua, ni se defiende el recurso hídrico ¿quién lo va a hacer?, ya que en la actualidad, es la materia más codiciada en el planeta, por ello manifiesta que en el Cantón de Pérez Zeledón, se cuenta con la fortuna de poseer dicho recurso.

Así mismo externa que en la actualidad existen muchas posibilidades para generar energía limpia, tantas alternativas armónicas con el ambiente, expresa que llama la atención que se prolifere tanto un proyecto de índole privado.

También agrega que el señor Barrantes Cartín hace mención a un proyecto en la parte sur del Cantón, referente al río Sonador y a otros lugares de dicho sitio, en el cual se conocen los autores, por cuanto existen otros proyectos, como el caso de la tentativa de Rivas, en el que a la fecha no se sabe quien lo promueve.

Posteriormente expresa que no pueden y no deben abrir el mínimo portillo a proyectos de tal naturaleza, razón por la cual, invita a solicitarle a SENARA la realización de un levantamiento de las aguas subterráneas del Cantón y de los recursos hídricos.

De igual manera externa que se deben promover como potencia hídrica, pensando en que deben responder a las actuales y futuras generaciones, por lo que se debe asumir políticas al respecto, y no justificarse en ordenes emitidas por entidades técnicas a nivel central, respaldándose en ello, para justificar irregularidades.

También comenta que los recursos están pagando un alto precio, situación que se ha observado con el río General, donde existe una concesión por años, una sobreexplotación, donde no existe control ni seguimiento, por lo que ha presentado mociones para solicitarle a SETENA y donde el Concejo Municipal analice tales concesiones, pero las mismas han sido rechazadas.

Añade además que cualquier persona tiene acceso a los expedientes, pero desea que sea un tema del Concejo, donde se valore la situación que se está presentando en el Cantón, sobre todo, cuando dichas concesiones se encuentran al servicio de monopolios privilegiados por la misma Municipalidad, en las que se extrae material y lo venden a un altísimo precio para obras cantonales, por lo que no se puede continuar con dichas prácticas que empobrecen tanto a la economía como al alma de los generaleños.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 165-13

02 de julio de 2013

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que el Concejo Municipal está totalmente en contra con la construcción de represas hidroeléctricas, embalses y todo lo referente a la producción o generación eléctrica dentro del territorio generaleño.

Comenta además que en el proyecto famoso de San Luis 1, San Luis 2 y San Luis 3, del sector de Rivas, que se presentó como el proyecto de HidroSur, se tomó un acuerdo claro y conciso, en el que no estaban de acuerdo.

Añade que en su caso lo que le extraña, es que el artículo número 169 de la Constitución Política, establece que todos los servicios y los intereses de un Cantón serán administrados por un Gobierno Local, razón por la cual consulta ¿es el Concejo Municipal el que toma la decisión en representación de todo el pueblo de Pérez Zeledón?, ¿es el Concejo el que administra?

Así mismo indica que SETENA cuando la Municipalidad de Pérez Zeledón o cualquier otra Municipalidad del país necesita abrir un tajo, no se puede ni siquiera sacar un piedra de un río, sino se cuenta con el permiso de dicha entidad, razón por la cual manifiesta que se presentan dichas injusticias, por lo que a su parecer cada cantón merece respeto en cuanto a dicha situación.

También externa que se encuentran luchando para solventar una necesidad que posee más de 10 años en el Cantón, como lo es la construcción de un nuevo Relleno Sanitario, pero por cualquier cosa se expresa un no, por lo que así no se puede, ya que de ninguna manera se justifica expresar “peros” ante la administración de algunos intereses, pero si se puede manifestar; “este queque se lo tienen que comer” en el caso del Cantón de Pérez Zeledón y Buenos Aires, respecto al tema del río.

Además agrega que se debe hacer un alto, ya que tomar las aguas del Cantón de Pérez Zeledón y de los cantones vecinos para hacer negocios privados, no va con ninguna de las personas que conforman el Concejo Municipal.

Posteriormente agrega que se ha hablado en reiteradas ocasiones, que una de las ideas para proteger cada día más el recurso hídrico del Cantón y las propiedades aledañas a las nacientes, es convocar a todas las ASADAS y conformarlas en una sola cooperativa, para poder tener acceso a sus fondos, y así comprar terrenos para cada una de las mismas, hasta que se llegue el momento que dicha cooperativa también pueda administrar el servicio público de agua potable, convirtiéndose en una empresa seria que produzca muchas ganancias, las cuales serán de los dueños de cada una de las ASADAS en las comunidades, externa además que en dicha convocatoria se invite también a las Asociaciones de Desarrollo, para iniciar a crecer y a proteger el recurso hídrico.

Expresa de igual manera que muchas veces se ha manifestado, el estar de acuerdo a que al recibo de agua se le coloque un canon, donde mensualmente se recaudaría mucho dinero, además aclara que el Concejo Municipal no está de acuerdo con la construcción de ningún embalse ni de ningún proyecto hidroeléctrico a manos de empresas privadas.

Al ser las diecinueve horas con dieciséis minutos, durante la participación del señor Presidente Municipal, el regidor Roy Mora Araya se ausenta de la sesión municipal, asumiendo en su lugar el regidor Freddy Barrantes Mora.

2. Atención al señor Isaías Mora Umaña.

Asunto:

- ✓ Exposición sobre ideas para el aprovechamiento de las aguas del cantón.

El señor Isaías Mora Umaña externa que lo llena de ilusión el escuchar que cuando existe un recurso natural para el propio cantón, como lo es el agua, se tiene que explotar con lo que propiamente servirá al cantón y al país.

Indica además que en Costa Rica, el cantón más privilegiado con el agua natural y pura, es Pérez Zeledón, razón por la cual, ha propuesto a algunas entidades y entre ellas a la señora Alcaldesa Municipal, construir una embotelladora en el Cantón de Pérez Zeledón, por lo que invita a formar una asociación, integrada por las ASADAS, Asociaciones de Desarrollo, la Municipalidad y las mismas Cooperativas.

Externa además que en lugar de desperdiciar el agua después de que sea purificada, se puede utilizar en la embotelladora, además añade que en el caso de San Pedro, se está embotellando agua para consumo propio, situación que también ocurre en Rivas, por lo que se debe formar algo en grande, ya que no se puede otorgar dichos recursos a otras entidades, como es el caso de la Coca Cola, las cuales trasladan nuestra agua al mundo entero.

También manifiesta que en su caso, la proyección, es que no se puede permitir que entidades extranjeras ingresen al Cantón de Pérez Zeledón a quitar los recursos y a llevarse el dinero del cantón.

Además comenta que la ASADA de Cajón cuenta con dos entradas de agua, una de 60 y otra de 40 litros por segundo, por ello añade que aproximadamente en 20 años se desperdiciará más de la mitad de dicha agua, pudiendo ser utilizarla en una embotelladora.

También externa que la Municipalidad, como Gobierno Local, son los primeros que deben llamar a las entidades a que conformen dicha comisión y así se pueda llevar a cabo tal proyecto.

Finaliza externando que en el caso de los monumentos, agradece al regidor Wilberth Ureña Bonilla, por haber presentado una moción y por la comisión que existe referente al Monumento de Los Caídos del 48, razón por la cual indica que se encuentran a tiempo para realizar algo bonito para tal monumento, donde muchas personas perdieron la vida para que las demás pudieran vivir.

Al ser las diecinueve horas con veintiséis minutos el regidor Roy Mora Araya se incorpora nuevamente a la sesión municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash agradece al señor Mora Umaña por la participación, las propuestas, y la situación de la cultura.

Así mismo indica que en el año 2010 se tomó la decisión de incluir ₡100.000.000,00 en el presupuesto del año 2011 para la compra de terreno y protección del recurso hídrico, situación que solo quedó en el papel, por lo que externa que es lamentable.

Posteriormente consulta ¿qué hubiera pasado si se cumple la palabra con la que se auto comprometieron?, ya que cada año se iba a duplicar dicha suma y en cada presupuesto se iban a incluir los recursos para que el municipio se apropiara de terrenos en las cuencas, para de esa manera iniciar con el apoyo de las iniciativas, como el caso de FUDEBIOL, la cual ha contado con una visión extraordinaria y que de manera silenciosa y sin recursos, han hecho más por el recurso hídrico que las instituciones nacionales.

De igual manera felicita a las ASADAS que realizan un trabajo extraordinario, razón por la cual quisiera que la Municipalidad, fuera la contra parte de dicha proyección, pero lamentablemente existe una ausencia.

Agrega además, que a manera de denuncia, indica que el 24 de junio, ingresó el comunicado del Tribunal Ambiental, donde se les condena por el desastre ambiental que la Municipalidad propició desde el año 2000, a raíz del vertedero a cielo abierto, ubicado en Lomas de Cocorí, donde en dicha condena obliga la cancelación de \$1800.000.000,00 pero dicho acto no se les comunicó.

También manifiesta que dicho monto implica que la Municipalidad además de ajustarse a los lineamientos correspondientes para el debido tratamiento, debe invertir en la reforestación, por ello externa; será que debe presentarse una orden de las instancias judiciales para realizar tal trabajo.

Añade además que los vecinos se han hecho presentes para indicar sobre la importancia de invertir en la reforestación, pero a la fecha no se ha realizado, por el contrario el regidor Gilberto Monge ha presentado denuncias a raíz de tentativas contra arboles.

Posteriormente manifiesta que han sido testigos de la moción presentada para cortar los pocos pinos que quedaron en la finca municipal, de donde se extrajo madera, perdiéndose más de \$15.000.000,00 y a la fecha nadie sabe tal situación, por ello consulta, ¿cómo no se hace un alto?, ya que si se pudiera abordar la reforestación con asistencia especializada y si se pudiera apoyar las iniciativas privadas ya que no se han generado propias, se garantizaría poder expresarle al pueblo con la frente en alto, que se declaran como Municipalidad carbono neutral, no con un slogan falso y vacío.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que el señor Isaías Mora Umaña ha sido un soñador en dicho tema, por lo que a su parecer se debe ayudar para encontrar una organización que pueda adoptar el proyecto, mismo que podría ser lucrativamente bueno, ya que se ha observado como las grandes empresas han explotado nuestra agua y han obtenido beneficios.

Así mismo indica que en el caso de la ASADA de San Pedro, se ha observado el embotellamiento de agua, lo cual es un paso más allá y que se puede hacer, ya que es una gran idea, misma que se puede adoptar por alguna organización para la obtención de beneficios que puedan quedarse en el Cantón.

Añade además que según lo expuesto por la regidora Jiménez Tabash, referente a la compra de terrenos, a su parecer es muy fácil decir que sí, pero se sabe que cualquier monto en la compra de terrenos de dicha índole, queda corto, por lo que en el caso de la Municipalidad, no se pudo presupuestar lo que se quiera, sino se tiene que presupuestar lo que se pueda de acuerdo a los recursos existentes.

Posteriormente indica que si bien es cierto, no se han podido realizar algunas compras de terrenos pendientes, se está trabajando en el terreno de las lajas, en analizar cómo se puede conseguir recursos para comprar el terreno en la Pizota en FUDEBIOL, así como otros proyectos en San Rafael Norte y demás, que se irán trabajando en la medida que se pueda trabajar y en la medida que se puedan tener los recursos.

De igual manera externa que por parte de la Administración y del Concejo Municipal, nunca se ha presentado negativa en apoyar a las ASADAS en tal situación, sin embargo, se tiene que ser realistas, ya que dependiendo de las posibilidades con las que se cuenten, así se tiene que actuar.

Finalmente felicita y agradece al señor Mora Umaña por lo expuesto, además añade que deben darse a la tarea en conjunto de darle forma al proyecto, para que así alguna organización pueda adoptarlo.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que se identifica mucho con los ideales del señor Isaías Mora Umaña, ya que también es un soñador.

Además comenta que el tema de la embotelladora ya ha sido discutido, por lo que desde el año 2010 se habló de dicha posibilidad, además indica que existe una figura jurídica referente a formar empresas mixtas, lo cual es permitido por la ley y donde la Municipalidad puede ser parte de ello.

También comenta que en una reunión que había sostenido con el señor Juan José Mora Cordero, el mismo indicó que lo que se quiere hacer se puede hacer, pero el único problema es la voluntad, razón por la cual externa que desgraciadamente se han entrabado en otras situaciones en el cantón, que realmente no los ha llevado a ningún lugar.

Así mismo realiza un llamado a los regidores, a realizar un alto y a pensar en alguna idea loca, como la del señor Mora Umaña, o en alguna otra, pero se debe hacer algo, ya que falta aproximadamente 3 años en el Concejo Municipal, por lo que no se pueden ir sin dejar alguna obra que se recuerde como algo bien hecho por el cantón de Pérez Zeledón.

Finalmente agradece por la presente exposición e indica además que algo muy importante de rescatar es que el Cantón de Pérez Zeledón necesita un producto estrella, que los identifique, el cual a su parecer es el agua.

El señor Isaías Mora Umaña indica que el día que Pérez Zeledón despierte y explote los 3 grandes recursos que posee, como lo es el agua, la flora y la fauna, sin destrozar nada, serán uno de los cantones más ricos.

3. Atención a los señores Ana Cecilia Quirós y Gerardo Montoya Brenes, representantes de la Empresa propietaria de la Red S.A.

Asunto:

- ✓ Presentación del estudio del Impacto Ambiental de la variante del proceso constructivo de la Línea de Transmisión Eléctrica SIEPAC.

El señor Gerardo Montoya Brenes procede a realizar una exposición:

"Línea de Transmisión SIEPAC Desvío Valle del Guabo Estudio de Impacto Ambiental

Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central

El Mercado Eléctrico Regional

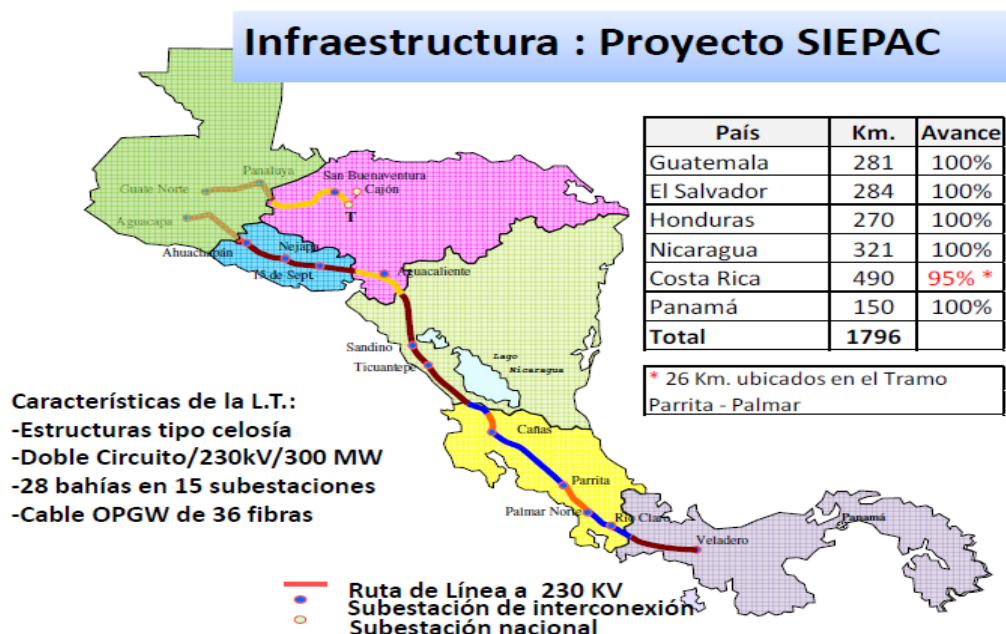
❖ *Objetivos del Mercado Eléctrico Regional*

Generar ahorros económicos, por medio de intercambios de energía eléctrica, con importantes beneficios a la región que se reflejarán en mejores precios para el consumidor.

Colaborar con el desarrollo regional al permitir la disponibilidad de energía en cantidad y calidad suficiente para dinamizar actividades económicas



Organizaciones creadas por el Tratado Marco para el funcionamiento del Mercado Eléctrico Regional



Tramo Parrita – Palmar: 131 km, 340 Torres, 522 Propiedades Afectadas

Tramo Parrita – Palmar

El tramo se convierte en estratégico para el ICE debido a que según el Plan de Expansión de la Red su entrada en operación permitirá dotar al sistema de una mayor robustez y confiabilidad en consonancia con el desarrollo del plan de generación.

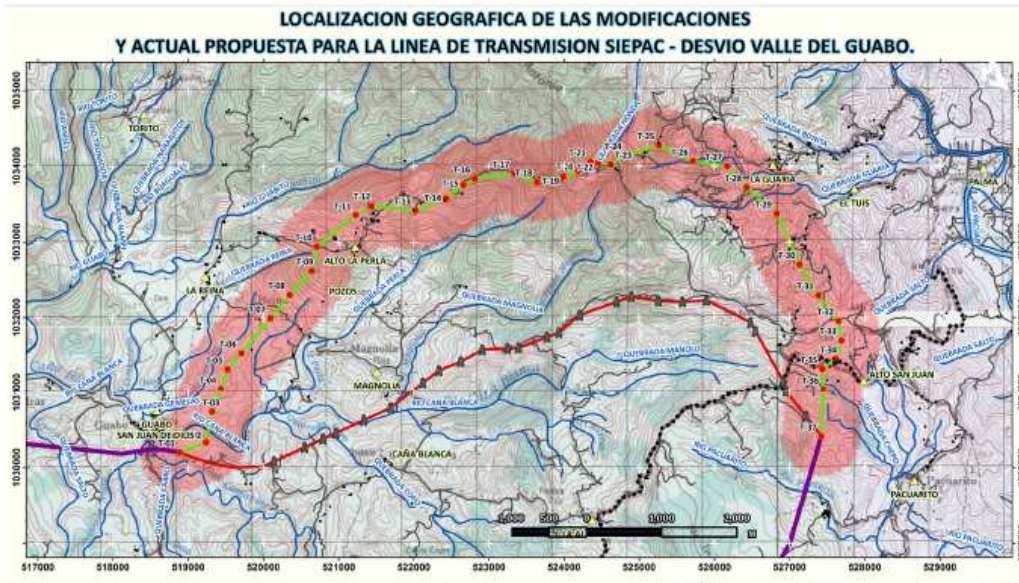
Debido a este factor es que el ICE es el encargado de la selección de ruta, adquisición de servidumbres y apoyo de la gestión ambiental del tramo, vía acuerdos de prestación de servicios entre las empresas

Tramo Parrita – Palmar Sector Alfombra Desvió Valle del Guabo

En el sector de La Alfombra y Barú, el paso de la L.T. enfrenta una difícil situación de viabilización social de la obra; razón por la cual y luego de la ponderación de una serie de factores técnicos, socio-ambientales y jurídicos se ha decidido variar la ruta de la misma, con el propósito de lograr el 100% de avance y así cumplir con una serie de compromisos adquiridos por el país con sus similares del área y otros organismos internacionales.

Desvío Valle del Guabo

| 13.5 Km. | 38 Torres | 55 Propiedades Afectadas

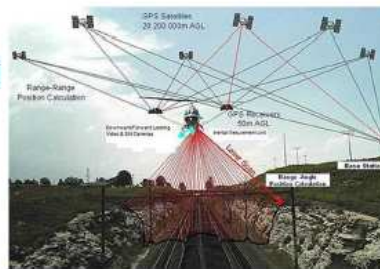


Proceso Constructivo

Marcación Topográfica

Levantamientos de Planta y Perfil

LiDAR, GPS y Convencional



Replanteo de sitios de torre y Marcado para excavación

Habilitación de Caminos de Acceso a Sitios de Torre

- Caminos Existentes: 6.3 Km.
- Accesos por habilitar:
4 Km. (para vehículo)
4.1 Km. (semovientes)

Excavación para Cimentaciones

Cimentación Tradicional	Cimentación a utilizar
Volumen (m3)	Volumen (m3)
Mínimo 126	Mínimo 7.6
Máximo 320	Máximo 47.4

Algunos otros factores a considerar, al utilizar pilas de concreto:

- No se requiere material de sustitución, reducción de utilización de movilización de maquinaria.
- Reducción del material por depositar en escombreras.
- Mejor adaptación de la estructura a las condiciones de terreno actuales.
- Área (máxima) de Impermeabilización por torre: 2.32 m2.

Armado de Torres

Una vez cumplido el periodo de fragua del concreto de la pilas de cimentación, se arma la base expuesta de la torre, actividad que consiste en la erección de la torre hasta una altura de aproximadamente 2 ó 3 m medidos desde el suelo.

En esta etapa con la ayuda de las plumas de izaje, cuerdas y un tractor de llantas se van elevando los elementos uno por uno hasta formar toda la estructura.

Apertura de Trocha ó Servidumbre

Consiste en la corta ó poda de la vegetación que se encuentra dentro de la servidumbre de paso establecida, esto con el fin de realizar las posteriores actividades de tendido de conductores y de garantizar la seguridad operativa de la L.T.

De manera integral con el método de tendido seleccionado, pueden verse reducidas significativamente las áreas de corta.

Tendido y Flechado de Conductores

Actividad que consistente en:

- Vestido de Estructuras, colocación de aisladores y demás accesorios.
- Colocación de conductores (cables) en las estructuras.
- Tensado de conductores hasta que se alcancen las condiciones de flecha determinadas por diseño.

La señora Ana Cecilia Quirós, continúa con la exposición:

Metodología de la Selección de Ruta y Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)

❖ *Factores considerados para la selección de ruta*

- *Condiciones geológicas o amenazas naturales.*
- *Uso/ Cobertura del suelo.*
- *Cercanía a núcleos de población.*
- *Cercanía a fuentes de agua potable.*
- *Uso de red de caminos (nacional o vecinal)*
- *Impacto escénico o visual.*
- *Condiciones topográficas.*
- *Condiciones de Diseño Electromecánico.*
- *Régimen propiedad privada.*
- *Complejidad constructiva.*
- *Participación Pública-Comunal.*
- *Apoyo y Soporte Interinstitucional.*

La Evaluación de Impacto Ambiental

- *Es un instrumento de planificación que permite armonizar el proyecto con respecto a los impactos ambientales que produce.*
- *Se desarrolla con base a los términos de referencia otorgados por SETENA y los Decretos Ejecutivos relacionados (Nº 32966-MINAE).*
- *Formaliza el cumplimiento del Desarrollador ante Setena por medio de un Plan de Gestión Ambiental, Declaración de Compromisos y Garantía de Cumplimiento.*



Plan Pronóstico de Gestión Ambiental

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 165-13

02 de julio de 2013

- *Asegura la prevención – mitigación de los impactos en todas las etapas del proyecto con medidas específicas para las etapas de: diseño, construcción y operación.*
- *Garantiza el análisis y el seguimiento de las variables ambientales.*
- *Comprende un Plan de Contingencia ante eventos naturales extremos.*
- *Incluye un Plan de Información Pública que toma en cuenta a las instituciones, organizaciones y población interesada en el proyecto.*
- *Propone un Plan de Seguridad para los trabajadores y pobladores.*

Acción Impactante	Factor Ambiental Impactado	Medida Correctiva o Compensatoria	Tiempo de Aplicación	Responsable de la Ejecución	Indicadores de Cumplimiento
Adquisición de Servidumbres	Tenencia de la Tierra Uso de la tierra	Indeminización de los derechos de paso	Etapas de Adquisición de Servidumbres	Gestor de Servidumbres	Escrituras y Grávámenes de Derecho de Paso
Adquisición de Servidumbres	Tenencia de la Tierra	Entregar una copia de la escritura de constitución de servidumbres, en donde se detalle las limitaciones impuestas y la obra a desarrollar sobre la servidumbre.	Etapas de Adquisición de Servidumbres	Gestor de Servidumbres	Documento de Recibo de Información firmado por el Propietario o Poseedor
Adquisición de Servidumbres	Tenencia de la Tierra	Indeminización de los daños agrícolas, forestales y otros	Etapas Constructiva	Gestor de Servidumbres	Comprobantes de Pago de Daños
Adquisición de Servidumbres	Tenencia de la Tierra	Notificación a los propietarios del inicio de obras en su propiedad	Etapas Constructiva	Gestor de Servidumbres	Notificaciones de inicio de obra recibidas

Cronograma de Proyecto

Nombre de tareas	Duración	Comienzo	Fin	% completado
L.T. SIEPAC	436 días	lun 11/02/13	mar 28/10/14	58%
ESTUDIOS AMBIENTALES	92 días	lun 25/02/13	mar 02/07/13	75%
DISEÑO FINAL	124 días	lun 11/02/13	vie 02/08/13	90%
ADQUISICIÓN SERVIDUMBRES	290 días	lun 25/02/13	lun 21/04/14	67%
ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO	160 días	vie 31/05/13	jue 23/01/14	25%
PERMISOS FORESTALES Y ACTIVIDADES P	140 días	jue 08/08/13	mié 05/03/14	0%
PROCESO CONSTRUCTIVO	261 días	sáb 12/10/13	mar 28/10/14	0%

Durante la exposición de la señora Ana Cecilia Quirós, al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos el regidor David Araya Amador se ausenta de la sesión municipal, quien se incorpora al ser las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que según lo expuesto se tuvo que realizar un cambio a raíz de que en el sector de la Alfombra se presentaron dificultades.

Indica además que desconoce los argumentos utilizados por la población de la Alfombra para la oposición del proyecto, por lo que a su parecer, los mismos fueron válidos, ya que el proyecto tuvo que realizar un cambio sustancial en la propuesta.

De igual manera externa que según lo manifestado, para el mes de agosto de los corrientes, el estudio de viabilidad estará concluido, por lo que consulta ¿hacia dónde se replanteó pasar la línea?

Posteriormente externa que lo observado en la presentación, las fotos probablemente de reuniones, se observa poco público, razón por la cual desea saber si participaron los diferentes comités de las comunidades, cuál fue el papel que tomaron las Asociaciones de Desarrollo, cuál es la respuesta comunal en los sectores que se está tratando de pasar la línea, situaciones que le llaman la atención, ya que es un sector con una riqueza arqueológica muy valiosa pero que se desconoce, asimismo consulta; ¿qué previsiones se están tomando al respecto?, ¿está participando el Museo Nacional en dicha tarea?

La señora Ana Cecilia Quirós externa que respecto a la comunidad de la Alfombra, las mismas personas brindaron la propuesta, por lo que se procedió a valorarla técnicamente, asimismo indica que la propuesta original otorgada por dicha comunidad fue mejorada.

Añade además que según la imagen, la línea de color rojo que pasa por abajo es donde iba pasando por la Alfombra, ahora el trazo nuevo es la de color rosado con la línea de color verde, misma que actualmente se está presentando a SETENA, a la cual se le realizaron muchas correcciones en el camino, tomando en cuenta las opiniones de los propietarios y de las comunidades cercanas.

También añade que el nuevo trazo no se acerca a ninguna de las comunidades, sin embargo, se participaron al Tuiz, la Guaria, la Perla, la Reina, mismas son comunidades muy pequeñas, por lo que en las reuniones se observan pocas personas.

Indica que respecto al tema arqueológico, el ICE cuenta con su propio grupo arqueológico, ya que el mismo junto a la Comisión Nacional de Arqueológica poseen un convenio, donde dichas personas analizaron los lugares donde se encontraban artefactos, para ubicar las torres donde eran necesarias, pero que ninguna pusiera en riesgo el recurso arqueológico, añade además que en el estudio de impacto ambiental se comparte el informe realizado por los arqueólogos, por lo que copia de dicho estudio, se entregará al Concejo Municipal.

Posteriormente añade que la comunidad de la Alfombra tenía varios juicios en contra del proyecto, por lo que en el momento que se acordó el nuevo paso de la ruta, se firmó un acuerdo para que no se procedieran las demandas.

Al ser las veinte horas con cuatro minutos el regidor Wilberth Ureña Bonilla se ausenta de la sesión municipal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, consulta si la línea se varió ante la oposición de la comunidad de la Alfombra.

La señora Ana Cecilia Quirós externa que dicha disposición es la respuesta de evitar situaciones con la comunidad de la Alfombra, por cuanto se corrió un poco más hacia el Norte, pasando la mayoría por zonas de potreros y evitando en lo posible el área del bosque, así como el respeto a las nacientes.

Añade además que todo lo que no posee problemas legales, sigue exactamente igual, ya que el primer desvío se encuentra en el Alto de San Juan, se dirige más hacia el Norte por la fila bajando para entroncar nuevamente antes de San Juan de Dios.

Al ser las veinte horas con seis minutos el regidor Wilberth Ureña Bonilla se incorpora a la sesión municipal.

El regidor Freddy Barrantes Mora expresa que hace 3 años se habían presentado a exponer dicha red, misma en la que se iba a pasar por 3 lugares siendo parte de Cajón, General Viejo y se enrubaban por la reserva de FUDEBIOL.

Comenta además que también estaba la ruta de seguir por la red que pasa por Barrio los Ángeles, Quebradas, la Ese y el Cerro de la Muerte.

De igual manera añade que a su parecer por donde pasa dicha red es lo mejor, asimismo indica que le gusta el ambiente, pero no sabe porque se manifiesta que no se puede cortar una franja de árboles para que pase dicha línea si se quiere el desarrollo.

Así mismo externa que posee duda si dicha línea es la que alimentará al Proyecto Diquís-Río Macho, o son dos líneas diferentes.

El señor Fidel Guevara, Director del Proyecto Empresa Propietaria de la Red, indica que la línea de río Macho-Diquís es aparte, ya que para dar confiabilidad al sistema, el mismo tiene que trabajar con un circuito cerrado, porque si se cae un sector el otro sustenta y mantiene el área que está afectada.

De igual manera añade que en el caso del proyecto SIEPAC es aparte a las líneas de refuerzos que posee actualmente el ICE, asimismo indica que en Costa Rica se cuenta con los siguientes tramos, uno que es Frontera Nicaragua-Cañas, Cañas-Parrita, Parrita-Palmar Norte, Palmar Norte-Río Claro y Río Claro-Frontera Panamá, externa que los tramos frontera, son interconexión que permite el trasiego de energía entre los países de América Central, ya que los tramos internos son para transferir energía y reforzar el sistema del ICE.

Posteriormente añade que la línea río Macho-Diquís, indicada por el regidor Barrantes Mora es completamente diferente, ya que la expuesta sería como un refuerzo.

El regidor David Araya Amador agradece la acción de que se escucharan a las comunidades opuestas al proyecto, así como el haberse tomado la molestia de replantearlo, ya que recuerda la lucha por parte de la señora Yamileth Román Segura, Sindica Suplente del Distrito de Barú, del periodo pasado, quien fue una de las grandes luchadoras.

El regidor José Noe Calvo Calvo externa que le llena de alegría cuando existen proyectos de inversión, ya que es el mejor paso para el desarrollo de los pueblos y de las regiones, por ello desea saber ¿cómo se beneficiaría a Pérez Zeledón como cantón? y ¿cómo se puede decir que se siente el desarrollo integral del cantón con el presente proyecto?

La señora Ana Cecilia Quirós indica que el punto más importante es el refuerzo de la red eléctrica, ya que es la única alimentación de la que ha dependido Pérez Zeledón a través del paso del Cerro de la Muerte, mismo que por sus características ha sido complejo, asimismo añade que en el caso de cualquier problema en una torre, en dicho sector se puede dejar a toda la zona sur sin electricidad, mientras que con el presente sistema, se permiten otras opciones de alimentación para la zona sur, así como la interconexión, dando mayor seguridad al servicio eléctrico en toda el área, finalmente agradece por la atención brindada. Es importante indicar que el informe realizado por los arqueólogos, mencionado por la señora Ana Cecilia Quirós no fue entregado a la Secretaría Municipal.

4. Atención al Sacerdote Gerardo Fernández, Comité Pro Reactivación del Cantón de Pérez Zeledón.

Asunto:

- ✓ Propuesta de Reactivación Económico-Social del Cantón de Pérez Zeledón.

El Sacerdote Gerardo Fernández indica que son un grupo de organizaciones conformado por; Asociación de Empresarios Turísticos del Valle, Cámara de Comercio, Turismo Industria y Cultura Región Brunca, Comité Patriótico Pérez Zeledón, Junta de Salud, Hospital Escalante Pradilla, Pastoral Social, Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de Educación Costarricense, Unión de Cooperativas del Sur y Unión de Trabajadores Agroindustriales de Pérez Zeledón.

De igual manera el Sacerdote Gerardo Fernández, hace entrega de dos folletos, denominados Propuesta de Reactivación Económico-Social del Cantón de Pérez Zeledón, Síntesis y Propuesta de Reactivación Económico-Social del Cantón de Pérez Zeledón.

Posteriormente se realiza una exposición sobre la Propuesta de Reactivación Económico-Social del Cantón de Pérez Zeledón, la cual se consigna a continuación:

❖ **"Sector Agropecuario y Agroindustrial:**

1. *Es prioritaria una política estatal de apoyo al agricultor con programas bien definidos, con asistencia técnica y líneas de crédito que aseguren el disfrute de una rentabilidad suficiente que le permita al sector vivir dignamente.*
2. *Parte de lo que se requiere, tiene que ver con la necesidad de organizar, capacitar, financiar y mercadear la producción que se genere a partir de las nuevas políticas de apoyo al sector. Por lo que las instituciones gubernamentales y organizaciones de productores deberán elaborar programas adecuados a las necesidades del sector.*
3. *Incursionar con cultivos no tradicionales que le permita a los productores tener flujo de efectivo durante todo el año y comprometer al gobierno a buscar mercados que permita colocarlos con seguridad a precios razonables, lo que ayudará a reactivar la economía y generar más fuentes de empleo.*
4. *Adecuar la Banca de Desarrollo para que sea accesible a las necesidades de los diferentes sectores productores del País.*
5. *Diversificar la producción agropecuaria del cantón, incentivando cultivos que garanticen soberanía alimentaria y otros con posibilidad de exportación.*
6. *Establecer una política estatal que garantice el consumo de la producción agropecuaria nacional.*
7. *Garantizar la producción libre de transgénicos, fortaleciendo los cultivos tradicionales y las semillas criollas y naturales.*
8. *Prohibir la patentización de las semillas naturales.*

9. *Que el Poder Ejecutivo se comprometa la creación y búsqueda de capital para el establecimiento de una zona agroindustrial que permita dar valor agregado a nuestros productos agropecuarios.*

❖ **Sector Salud**

Exigimos del Estado:

1. *Realizar las inversiones en infraestructura física y de equipo en el Hospital Escalante Pradilla, de acuerdo a presupuestos que han sido aprobados desde el año 2007 y no han sido trasladados para su ejecución.*
2. *Consideramos que es prioridad la torre de emergencias, el TAC, fortalecimiento del área de salud con los EBAIS y el debido acondicionamiento de los mismos.*

❖ **Sector Infraestructura**

1. *Exigimos se agilicen los procesos para la construcción de el o los adecuados requerimientos para dotar del liquido requerido por la población del cantón.*
2. *Exigimos la aprobación de legislación que asegure que el agua es un recurso de bien público.*
3. *Es estrictamente necesario, aligerar en las diferentes instancias, los procesos de contratación, para implementar el sistema de tratamiento de desechos sólidos requerido por el cantón.*
4. *Es estrictamente necesario, aligerar los procesos de contratación, e incorporar las observaciones de Ceplan, para de esa manera dotar a la Comunidad y al Cantón de un Plan Regulador actualizado y consensuado.*
5. *Dotar al cantón de una vía de conexión rápida a la carretera costanera, que permita tener acceso de los beneficios que ofrece ese corredor como serán el aeropuerto internacional del sur y como son los puertos marítimos.*
6. *Mejorar la capacidad y condiciones de los puentes.*
7. *Crear una red periférica distrital.*
8. *Dotar a la Municipalidad de los tajos y quebradores portátiles para el debido mantenimiento de la red vial cantonal.*

❖ **Sector Social**

Solicitamos:

1. *Creación, de una instancia cantonal de coordinación y fiscalización permanente de los planes y presupuestos de las instituciones públicas, en la cual participan los representantes de las instituciones del Estado con capacidad de decisión, además incluirá representantes de la sociedad civil y la municipalidad, cuyo principal objetivo será lograr la reactivación del cantón sustentado en mantener un nivel de vida digno.*

2. *Promover un proyecto de parcelas productivas con el apoyo del IMAS, el INDER, el MAG, CNP de manera que se apoye a familias con vocación agrícola para que aprendan nuevas alternativas productivas y obtengan su sustento de las mismas parcelas. Estas parcelas deben pertenecer al estado, de manera que puedan seguir sirviendo a muchas familias en el tiempo. Este programa de también extenderse a la atención de personas en condición de calle, de manera que por medio del trabajo, talleres, capacitación, intercambio social, se les dé la oportunidad de salir de dicha condición.*

❖ **Sector Turismo**

Solicitamos:

1. *Creación de una oficina de planificación, desarrollo e investigación turística por parte del municipio de Pérez Zeledón y los empresarios turísticos.*
2. *Formulación, por parte del Instituto Costarricense de Turismo, de una propuesta de desarrollo turístico cantonal que incluya estrategias de mercadeo del cantón como destino turístico diferenciado.*
3. *Rotulación y señalización específica de muchos puntos turísticamente estratégicos de nuestro Cantón, por medio del ICT, Municipalidad, MOPT y autoridades pertinentes. (ver matriz)*
4. *Asfaltado de lugares estratégicos de acceso para turistas. (ver matriz)*
5. *Embellecimiento general de la Ciudad de San Isidro y del Cantón de Pérez Zeledón.*
6. *Promover la asociatividad y fortalecimiento de los lazos entre organizaciones y empresarios turísticos en beneficio de esta actividad económica y el progreso del Cantón de Pérez Zeledón.*

❖ **Sector Tecnología**

1. *Crear una incubadora de empresas, liderado por la Municipalidad, con el concurso de una entidad educativa superior y una estatal que posibiliten su desarrollo y mantenimiento. Consistirá básicamente de un espacio físico, pequeño, con conexión a internet, sillas y escritorio para que el emprendedor pueda tener un lugar donde desarrollar su proyecto e interactuar con otros.*
2. *Creación de un centro de capacitación y actualización en la Universidad Nacional, para: especialistas en diferentes áreas técnicas y empresarios.*
3. *Fortalecer los servicios de conectividad.*

❖ **Talento Humano**

1. *Ajuste de la oferta académica a las necesidades actuales y futuras del desarrollo cantonal.*
2. *Incorporar en los planes de estudio acciones formativas en valores y actitudes; tales como: solidaridad, emprendedurismo, responsabilidad, respeto y liderazgo.*

3. *Desarrollo de ferias que fomenten la invención e innovación, la capacidad investigativa y la incubación de empresas.*
4. *Fortalecer los programas de formación de líderes, artistas y deportistas; así como crear nuevas opciones de formación"*

Al ser las veinte horas con veintiséis minutos, durante la participación del Sacerdote Gerardo Fernández, el regidor Felipe Mora Molina se ausenta de la sesión municipal.

Finalmente el Sacerdote Gerardo Fernández externa que se encuentran muy preocupados, por lo que creen que la única forma de reactivar el Cantón es cambiando la mentalidad con la que se cuenta, ya que en la actualidad se habla de desaprender para aprender, por ello india que se saldrá adelante si se hace cambio en la mentalidad, ya que nos están robando el país y los recursos.

Al ser las veinte horas con treinta y cinco minutos, el regidor Felipe Mora Molina se reincorpora a la sesión municipal.

El regidor Juan Durán Cubillo indica que la política que se ha desarrollado en el cantón ha tenido sus momentos difíciles y ojalá que eso sirva para el crecimiento, agrega que debe haber una coordinación entre las diferentes organizaciones, Municipalidad y las fuerzas vivas del cantón, expresa que debe haber toda una planificación, con un programa a mediano y largo plazo para que el cantón logre retomar el rumbo del progreso, ya que se ha decaído incluso por factores externos al quehacer municipal.

Se refiere a la recesión que se sufre a nivel mundial, de lo cual Pérez Zeledón no se escapa, situaciones que hacen que aumente el desempleo, que se cierren negocios, la educación está saturada, razón por la cual se deben unir para que el cantón logre el progreso que todos quieren, ya que se requiere de cambios de políticas para disminuir la delincuencia y el desempleo para aumentar una mejor condición social en el país.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que ha hecho hincapié sobre el tema durante más de tres años, pero siempre le queda la esperanza, agrega que es el momento de tomar medidas drásticas, asimismo indica que según el informe del índice de competitividad nacional en el año 2011 nos posicionamos en el puesto 65 y aún no se cuenta con el dato del año 2012, por otro lado se refiere a una nota del Archivo Municipal que se le envió a su correo sobre la creación de la Provincia Brunca conformada por Buenos Aires, Osa, Golfito, Coto Brus y Corredores, quedando ausente Pérez Zeledón, indica que el proyecto ingresó el 09 de mayo a la Asamblea Legislativa y en primera instancia cuenta con la firma de diez Diputados.

Se refiere al comercio e indica que hasta los locales grandes ya están cerrando, se refiere a la costanera e indica que es una dicha que no se haya concluido la represa ya que eso sería el fin, se sufrió afectación con los precios del café, la enfermedad de la roya, además indica que el cantón se ha quedado rezagado desde hace mucho tiempo y no se han dictado las políticas a nivel de Concejo Municipal ni de la Administración.

Nuevamente se refiere al comercio e indica que la gente se mantiene en sus negocios pero afectando el capital de su familia, recuerda que convocó a reunión a los regidores para el 20 o 27 de julio a efecto de que se reúnan para tomar ya las decisiones.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que se da una problemática en el país, se refiere a la seguridad alimentaria lo cual considera como uno de los grandes problemas a corto y largo plazo, expresa que le gusta la propuesta presentada ya que es seria, no es politiquera, asimismo indica que se requiere de una respuesta de la Asamblea Legislativa para que las leyes aprobadas beneficien a la población, a los agricultores, se refiere a la Banca del Desarrollo e indica que hay mucho dinero que debería ser bien utilizado.

Seguidamente recuerda que en años anteriores los productores contaban con mayor apoyo por parte del Estado, ya que actualmente los productores más bien se están viendo afectados. Finaliza indicando que requieren conversar para analizar la propuesta y realizar las gestiones del caso, ya que el planteamiento es necesario para el cantón y para el país en general.

Al ser las veinte horas con cincuenta y dos minutos, la regidora Kemly Jiménez Tabash se ausenta de la sesión municipal.

El regidor Freddy Barrantes Mora expresa que es doloroso ver como muchas situaciones en el cantón van decayendo, como cada vez hay más pobreza, más egoísmo entre las personas, entre los comerciantes, externa que al cantón se deben traer zonas francas de trabajo ya que se cuenta con muchos profesionales pero se da la fuga hacia otros cantones ya que aquí no hay oportunidades.

Se refiere a la alimentación e indica que las legumbres y otros alimentos se importan de otros cantones o de otros países, pero si alguien surge en este cantón sufre afectación por los mismos de la zona.

Por otro lado indica que se cuenta con recurso humano profesional capacitado para desarrollar al cantón, se cuenta con siete universidades, seguidamente manifiesta que se debe seguir con la lucha y apoyar la propuesta presentada el día de hoy, motivo por el cual felicita a los señores que la presentaron.

Al ser las veinte horas con cincuenta y cuatro minutos, la regidora Kemly Jiménez Tabash se reincorpora a la sesión municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se requiere hacer cambios sustanciales, movilizarse en una dirección diferente a la que se ha venido trabajando, expresa que no se han involucrado activamente a responsabilizarse, indica que desean que un cantón escale en los niveles de calificación pero si se desea que de verdad Pérez Zeledón comience a posicionarse lo primero que deben hacer es un proceso donde se eduquen sobre el tema de los desechos sólidos, expresa que en el cantón se hacen experimentos con transgénicos y a la fecha no se ha contestado por las instancias correspondientes, tampoco ha habido reacción por parte del Concejo ni Administración sobre los experimentos.

Agrega que no se invierte para reparar los caminos en donde se encuentran las mayores producciones del cantón, desde el año 2006 hay una crisis en la red vial cantonal, expresa que la Municipalidad debe cumplir con la Ley 7600 al menos con respecto a las aceras.

Continúa indicando que se debe apoyar al turismo ya que el cantón es muy rico en sus recursos, por otro lado expresa que a su persona le dicen politiquilla, pero indica que no cuenta con ninguna aspiración político electoral, ya que siente una responsabilidad como ciudadana generaleña.

Seguidamente se refiere al recurso hídrico e indica que no se invierte en el recurso hídrico, en cuidar las cuencas, expresa que se requiere de voluntad para hacer las cosas y no grandes presupuestos, ya que en el cantón se gastan más de cinco mil millones y no se ve ninguna acción al respecto al menos en estas áreas.

Indica que ciertamente se cuenta con mucha oferta de educación superior; pero no responde a la demanda real del momento histórico, de la posibilidad cultural y económica, seguidamente se refiere a los impuestos e indica que no se deben elevar, que deben tomar la política de cero impuestos, deberían pensar en políticas de responsabilidad social más acordes con la realidad.

Externa que Irlanda es un ejemplo de como un pueblo puede organizarse sin agredir, generando políticas de una administración sana, transparente, con una repartición de recursos más equitativa.

Manifiestan que todos requieren de un cantón desarrollado, razón por la cual se debe replantear ese concepto de desarrollo que están impulsando.

Se refiere a la corrupción, a los atentados contra el pueblo e indica que cada uno de los ciudadanos debe evaluar su actitud, su conducta, su decisión y votación porque después es muy fácil señalar y responsabilizar a políticos y a técnicos, responsabilizar a otras personas.

Finalmente indica que se quiere edificar un cantón sano, vigoroso y proyectivo pero indica que se tramó contra la institucionalidad costarricense, se realizó un plebiscito ilegal y no se han dado cuenta de los votos que hubo, donde las autoridades se han silenciado y no le han querido decir al Tribunal Contencioso en donde están los votos que dicen que obtuvieron.

El regidor David Araya Amador indica que el asunto no es para rasgarse las vestiduras como lo está haciendo la regidora Jiménez, indica que se deben amarrar las mangas y dejar de lado la politiquería, y no es persiguiendo a la gente ni regalando bonos de IMAS, engañando a los agricultores con bonos, ni presionándolos electoralmente, expresa que esa politiquería afecta al país, manifiesta que Pérez Zeledón necesita de un cambio y la inversión extranjera puede ser beneficiosa pero para ello se requiere de una serie de condiciones las cuales el cantón no reúne, ya que no cuenta con un aeropuerto internacional, ni con cercanía a un puerto, ni la infraestructura vial, ni en telecomunicaciones necesaria.

Indica que existe una ley que incentiva a las zonas francas a salir del valle central y aún hoy no han salido ya que el salir de San José significa para los empresarios un aumento en los costos de producción, señala que lo que se requiere es exponer propuestas e ir adelante con las mismas, razón por la cual ofrece su apoyo a los exponentes, indica que la reactivación económica empieza trabajando todos y no señalando a los demás.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, felicita a los miembros del Comité Pro Reactivación del cantón de Pérez Zeledón, por el trabajo y el aporte que están realizando, indica que se debe analizar la visión futura del cantón Pérez Zeledón, agrega que si el transporte era el que traía riqueza y ahora que se desvió por la apertura de la costanera sur lo que deben hacer es buscar la solución.

Externa que si los Chinos quieren abrir un canal en Nicaragua, el Gobierno de Costa Rica puede ofrecerles abrir un canal seco en nuestro país, quizá a un 10% del costo, habilitar algún puerto en la costa ballena y conectar el pacífico con el atlántico, abrir una carretera en lo cual su persona ha estado insistiendo, para abrir el espacio hacia Limón ya que se tendría la cercanía con un puerto grande por donde se puede sacar mucha producción del cantón hacia otros países, sobre todo a la costa este de los EEUU, abrir la ruta Juntas de Pacuar, San Rafael de Platanares, el Socorro, Uvita, llegar a la costanera, con lo cual se favorecería a muchas comunidades y se realizaría una inversión de carácter nacional ya que por ahí se estaría sacando a Buenos Aires y a Coto Brus para que conecte con la costanera sur.

Continúa indicando que el producto de mayor exportación es el turismo, pero en el cantón hay oposición a casi todo, en el pasado se opusieron a la construcción de un teleférico, al respecto indica que el Gobierno Local de Pérez Zeledón puede hacer un contacto con el Gobierno Chino, Japones, Peruano ya que los mismos cuentan con amplia experiencia en teleféricos y con eso el cantón se convertiría en una atracción total del turismo nacional e internacional ya que la afluencia hacia el Cerro Chirripó sería inmensa, construyendo hoteles en el Cerro Chirripó, dando un porcentaje al MINAE, a los parques nacionales y con el teleférico prácticamente se podría dar mantenimiento a todos los parques nacionales del resto del país.

Agrega que las Municipales de menor presupuesto deben aprender a hacer negocios inteligentes, buscar la inversión extranjera, potenciando lo que se produce, asimismo indica que observó una exposición en la Cámara de Comercio y le gustó la idea de construir centros de valor agregado ya que se podría brindar apoyo a los agricultores y ponerlos a trabajar en agroindustria, externa que se deben abrir los espacios turísticos.

Continúa indicando el señor Presidente que en este momento el cantón de Pérez Zeledón se encuentra huérfano políticamente, externa que el liderazgo político siempre lo debe ejercer quien está en la Asamblea Legislativa pero lamentablemente no se da, ni se siente ese liderazgo, no hay interés por el desarrollo del cantón.

Recuerda que en el periodo de gobernación del Dr. Abel Pacheco en nuestro cantón se dio una unión fundamental para el desarrollo, ya que los cuatro diputados se dieron la mano y sin importar distingo político se unieron y se invirtió mucho en obra pública gracias a esa alianza.

Comenta que cuando una unión cantonal estaba por constituirse se invitó a los dos diputados actuales; pero la señora Diputada no asistió porque el señor Diputado "le robaba todos los mandados", razón por el cual en este gobierno será muy difícil, pero para el próximo pueden darse la mano para poder trabajar de la mano con los futuros legisladores del cantón en coordinación con el futuro Presidente o Presidenta de la República, para definir los objetivos para reactivar al cantón. Concluye poniéndose a las órdenes de los señores del Comité Pro Reactivación del cantón de Pérez Zeledón.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, agradece a los señores del Comité Pro Reactivación del cantón de Pérez Zeledón por el trabajo realizado, por otro lado indica que duele mucho escuchar a alguien indicar que tiene el proyecto del relleno sanitario detenido, ya que son víctimas de un sistema entrabado, externa que se debe tomar en cuenta que se ha tratado de priorizar, manifiesta que es testigo de que el Concejo Municipal ha insistido con el tema del agua y se dijo que en el mes de julio se iniciarán las obras de la segunda etapa del proyecto, lo cual le llena de alegría.

Se refiere al documento presentado por el comité e indica que es muy valioso ya que al menos su persona lo que ha recibido son negativas a audiencias, ministros intimidados, lo cual no es excusa para no trabajar pero siente que se ha perdido el camino, se va a hacer la Provincia Brunca de la cual se excluye a nuestro cantón, pero ocurre porque un Diputado de la zona se interesó en ellos y para eso el cantón de Pérez Zeledón cuenta con sus diputados, pero no se camina, por el ego, por el orgullo.

Externa que las instituciones deben unirse y trabajar en las prioridades, como lo es el agua, el tema de la basura, el plan regulador, temas que se deben atacar y paralelamente el tema de la inversión y el desempleo que atacan seriamente en el área socioeconómica, finaliza indicando que analizará los documentos y espera tener más encuentros con el fin de saber qué acciones y en que pueden involucrarse con el comité los cuales han trabajado fuertemente.

El regidor José Noe Calvo Calvo expresa que aplaude mucho la utopía que ha presentado el Sacerdote, esa ambición tan impresionante que el comité ha querido plasmar en el documento, indica que quisiera sentir que es viable y posible aunque fuera a largo plazo pero todas las políticas que están viviendo permiten pensar que es una utopía, agrega que le preocupa la retórica ya que se habla y se habla pero no se arrollan las mangas, razón por la cual indica que si se van a presentar ante la señora Presidenta de la República se debe de hacer de manera que genere un eco, y no más bien una desestima, ya que trabajó con la Secretaría de la señora Presidenta y deben llegar con el que, con el cómo y con el cuándo para que haya eco y se puedan traer respuestas más positivas.

Externa que su persona le apostaría a encaminarse en una de las opciones que se proponen en el documento y llegar donde la señora Presidenta con cosas más concretas y estables, ya que a como está el programa se asustaría a la Presidenta y lo más probable es que lo engaveten, razón por la cual se debe apuntar a cosas que tengan un resultado más satisfactorio, empezar con cosas que ayuden a descongestionar la presión que tiene la Municipalidad como lo es el asunto de la basura.

El Sacerdote Gerardo Fernández agradece por el apoyo e indica que saben que no es sencillo ingresar al sistema pero el cantón cuenta con un gran potencial, enfatiza en la importancia de que se de una comisión de enlace por parte de la Municipalidad para poder indicar el cómo y el cuándo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que se podría coordinar con la señora Alcaldesa Municipal y con su persona, para que ellos se encarguen de coordinar con el resto de los compañeros.

El Sacerdote Gerardo Fernández agradece la atención e indica que la propuesta es un apoyo a la labor que el Gobierno Local ha estado realizando.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, finaliza agradeciendo a los señores del comité por la labor realizada, manifiesta que el día de hoy se han excedido en el tiempo para las intervenciones; pero es un tema que lo amerita y que es beneficioso para el cantón.

ARTÍCULO 6: Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

Conocida y analizada la modificación presupuestaria presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria número 12-2013, por un monto de ¢29.986.275,80, en los términos y condiciones indicadas en el documento adjunto".

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que el presente dictamen se refiere a la homologación que ya se había aprobado, por lo que la misma se presenta en la modificación, asimismo añade que por error de la Alcaldía Municipal, no se pasó la modificación, pero es exactamente la misma, la cual se trasladó a los correos electrónicos, por lo que a su parecer todos los regidores han podido analizarla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que cuando se aprobó la homologación, la cual a su parecer fue en la sesión 160-13 del 28 de mayo, la misma estaba contemplada exactamente como se presenta en la modificación, por lo que solicita que le aclaren ya que al analizar el monto que es aproximadamente ¢30.000.000,00, de los cuales un aproximado de ¢20.000.000,00 corresponden a jornales, horas extras, cargas sociales, es decir, a la parte de salarios, ya que lo demás corresponde a algunas compras.

De igual manera añade que en el caso de los definitivamente aprobados, en dicha sesión su persona no lo votó, a lo que en ese momento se le indicó que era urgente, pero hace más de un mes que dicha homologación fue aprobada y hasta el día de hoy se presenta la modificación, razón por la cual externa que la Contraloría General de la República ha manifestado que los definitivamente aprobados, es para casos urgentes, pero en el Concejo Municipal ha sido costumbre que casi todo se vota de una vez y en dicho acuerdo se demuestra que no siempre funciona de tal manera.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que fue una omisión, ya que al hacer la homologación, la misma debe de ir incluida como tal en una modificación, pero tal acto se omitió.

De igual manera externa que el tema de los jornales ocasionales se refiere al proyecto de Ciudadela Blanco, mismo que está completamente paralizado por cuanto son dichos jornales los que laboran en tal obra, pero al no haber presupuesto, los mismos ya no se encuentran laborando, por ello es que se modifica un monto importante que permita cubrir el resto del año.

Aclara demás que no solo se utilizan jornales ocasionales para dicho caso, sino que también en el tema de las alcantarillas y en el tema de los puentes, ya que casi en todos los proyectos de cementado, se requiere personal adicional.

Así mismo indica que en el caso de las horas extras, se previene la apertura del tajo, por lo que se consideraron las horas extras para el trabajador de la maquinaria, ya que se sabe que los permisos del tajo son temporales y que en el momento que se otorguen se tienen que explotar al máximo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

2. "MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL FERNANDO ALFARO JARA, CONSIDERANDO QUE:

El señor Rolando Monge Vargas, funcionario municipal del Departamento de Obras Municipales ha sido designado como encargado de las grabaciones del Concejo Municipal.

Dicha labor es fundamental para el buen funcionamiento del Órgano Colegiado y de la Municipalidad como un todo, ya que las grabaciones se utilizan para confeccionar las actas municipales.

En razón de los anteriores considerandos, mociono para que:

Este Concejo Municipal tome acuerdo definitivamente aprobado en los siguientes términos:

Autorizar a la Administración Municipal a realizar modificación presupuestaria a efectos de que se refuerce el rubro correspondiente al pago de horas extras, con el objetivo de poder realizar el pago respectivo"

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa estar de acuerdo con la moción, además indica que se ha insistido con la catástrofe de sonido que poseen, por lo que consulta que ha pasado con la moción para la compra de equipo, ya que se puede contar con un profesional en el manejo del sonido pero si el equipo con el que se cuenta no funciona, no es de mucha ayuda.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que el acuerdo que se había tomado se encuentra en proceso, ya que se está presupuestando, el ingeniero de sonido ya efectuó las pruebas, razón por la cual lo que queda es esperar.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, se avala con ocho votos, se consigna el voto de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, se avala con ocho votos, se consigna el voto de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

3. "MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL FERNANDO ALFARO JARA, VIRGINIA CAMACHO TORRES, GEINIER ALVARADO GUZMÁN Y OTROS.

De acuerdo con la solicitud MD-2013 del Departamento de Infraestructura y Equipamiento Educativo, del Ministerio de Educación Pública, presenta los requisitos para realizar el trámite de donación de inmuebles de la Municipalidad a favor del Ministerio de Educación Pública. (Ver documento adjunto)

Mocionamos para que:

1. Se tome el acuerdo a tenor del artículo 62 del Código Municipal por medio del cual se autoriza que las Municipalidades con el voto favorable de las dos terceras partes del total de los integrantes del Concejo Municipal, para realizar donaciones directas a los órganos del estado e instituciones autónomas y semiautónomas. En este punto particular la donación se realizará **a favor del Ministerio de Educación Pública para que sea utilizada por la Escuela de Cristo Rey del circuito 10, código 4942 de la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón, ubicada EN EL DISTRITO PRIMERO San Isidro de El General.**
2. Se tome el acuerdo, por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal o a quien ejerza el cargo, la firma de la escritura ante la Notaría del Estado.
3. Autorizar al Alcalde o a quien corresponda el avalúo de la propiedad, por la Dirección General de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda (artículo 19 del decreto ejecutivo N°30720, Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central) o la Municipalidad.
4. Se anule el acuerdo anterior donde se donaba dicho inmueble a la Escuela Cristo Rey. Ubicado en el Distrito Primero San Isidro de El General en el cantón de Pérez Zeledón. De esta forma se evitará gastos administrativos y económicos innecesarios del bien inmueble".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que dicha moción la llevó la Junta de Educación de la Escuela de Cristo Rey de San Isidro del General, ya que se necesita corregir por cuanto cuentan con una inversión de más de \$100.000.000,00 por lo que solicitan que se corrija la moción anterior.

Así mismo el señor Presidente Municipal indica que la moción se consignaba de la siguiente manera:

“Moción presentada por: Manuel Alfaro Jara, Virginia Camacho, Geinier Alvarado y otros”

Posteriormente el señor Presidente Municipal, realiza modificación a dicha moción, ya que en la misma se debe incluir la dispensa de trámite de comisión, consignándose de la siguiente manera:

“Moción con dispensa de trámite de comisión, presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro Jara, Virginia Camacho Torres, Geinier Alvarado Guzmán y otros”

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro Jara, Virginia Camacho Torres, Geinier Alvarado Guzmán y otros.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro Jara, Virginia Camacho Torres, Geinier Alvarado Guzmán y otros, se avala con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro Jara, Virginia Camacho Torres, Geinier Alvarado Guzmán y otros.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro Jara, Virginia Camacho Torres, Geinier Alvarado Guzmán y otros, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro Jara, Virginia Camacho Torres, Geinier Alvarado Guzmán y otros.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Manuel Fernando Alfaro Jara, Virginia Camacho Torres, Geinier Alvarado Guzmán y otros, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. “MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR ROY MORA ARAYA, CONSIDERANDO QUE:

1. Se cuenta con un proyecto de mejoras a la piscina del polideportivo, elaborado por el señor Ronald Solano Ortega, Director Ejecutivo del Comité Cantonal de Deportes.
2. El Comité Cantonal ha solicitado al ICODER, la oportunidad de que la institución tenga la posibilidad de tener acceso a recursos para hacer las mejoras necesarias para el proyecto que han elaborado.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 165-13

02 de julio de 2013

3. Con este proyecto se beneficiará a la población del cantón de Pérez Zeledón, en su totalidad ya que la piscina se constituiría en un recurso para que nuestra población sin oportunidad de realizar actividad física se beneficie, con aeróbicos dentro del agua, torneos recreativos y para personas con necesidades especiales, la participación de centros de restauración de jóvenes con problemas de drogas y esta piscina llegará a suplir los fines de semana como un balneario.
4. Una de las variadas acciones que ha desarrollado este Concejo Municipal lo ha constituido el apoyo a las diferentes disciplinas deportivas.

En razón de los anteriores considerandos, mociono para que:

Este Concejo Municipal tome acuerdo definitivamente aprobado en los siguientes términos:

Autorizar a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal a que inicie las gestiones correspondientes para la elaboración de un borrador de Convenio de Cooperación Recíproca entre el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Siendo que el ICODER debe contar con el convenio firmado a más tardar el próximo martes 09 de julio, con el objetivo de poder contemplar dentro de su presupuesto dichos recursos, se le solicita a la Administración Municipal enviar el borrador del convenio al correo electrónico de los señores regidores, a más tardar el día lunes 08 de julio a efecto de que el día martes ya puedan haber analizado el convenio antes de que sea sometido a votación”.

El regidor Juan Durán Cubillo recomienda al señor Ronald Solano Ortega revisar el documento original, para que se efectúen algunas correcciones de forma.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Roy Mora Araya, se avala con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Roy Mora Araya, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Roy Mora Araya, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, abre el espacio en Asuntos de la Presidencia e indica que poseen 3 minutos por cada participación.

5. La regidora Kemly Jiménez Tabash indica al señor Presidente Municipal que según el reglamento los regidores cuentan con 5 minutos por tema y 3 minutos para la justificación del voto negativo, por lo que indica que el artículo 19 de dicho reglamento manifiesta que todo regidor propietario o suplente en propiedad presentará sus mociones o proposiciones por escrito y firmadas ante el Secretario del Concejo y serán conocidas en estricto orden de presentación.

Añade además que cuenta con varias mociones que se encuentran “empantanadas” ya que ni siquiera son sometidas, asimismo externa que el resultado de las mismas ya se conoce, puesto que es su voto unitario, pero por respeto deberían ser sometidas.

También comenta que le parece sumamente preocupante que la información vital sea ocultada, por cuanto el 24 de junio ingresó el resultado del juicio del Tribunal Ambiental del cual ha estado consultando y donde ni para la sesión municipal del 25 de junio ni para la presente sesión el documento se ha presentado, por lo cual consulta ¿cuál es el afán?, ocultarle a la población el hecho que han sido condenados por ₡1800.000.000,00 a consecuencia de la irresponsabilidad municipal que ha existido respecto al vertedero y que a la fecha dicha irresponsabilidad ha sido ejercida en todos los extremos, ya que hasta la nueva orden sanitaria ha sido violentada a pesar de que existe presupuesto asignado para tal fin.

Así mismo indica que la señalan de “politiquilla”, por lo que externa que la pueden llamar de tal manera, al cambiar de actitud, ya que ha insistido respecto al vertedero de basura y al cierre que se tiene pendiente, lo cual es un tema desde el año 2010, pero lo que se hace es proteger a la Administración, misma que tiene disponible los millones, pero se justifica en que no pueden sacar la tierra de la Angostura, situación de la que nunca se habló.

De igual manera externa que se quiere un cantón desarrollado y demás, pero no han sido capaces de resolver el vertedero a cielo abierto, por lo que externa que se encuentran engañando al pueblo al realizar cualquier esfuerzo como el de continuar llenando de pelotas a los huecos de las calles cada dos meses o cualquier gasto que se continúe realizando donde se disparan los millones y no se aborda la raíz del problema.

Externa además que ha insistido respecto al plebiscito ilegal por cuanto es un atentando a la institucionalidad costarricense, ya que se celebró un plebiscito que no se ha convocado, violentándose el reglamento correspondiente y en el que a la fecha no se sabe de dónde sacaron los recursos, donde no se ha brindado informes ni se han pagado “jaranas” que consta en los libros de actas.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, retira la participación de la regidora Jiménez Tabash, al indicar que la misma lleva cinco minutos con veintinueve segundos en el uso de la palabra.

Cabe indicar que a raíz de la intervención por parte de la regidora Kemly Jiménez Tabash, el señor Presidente Municipal, manifiesta que en el caso del plebiscito, el mismo se llevó en un proceso claro y con toda la legalidad del caso, en el cual el señor ex Alcalde fue destituido bajo el manejo del Tribunal Supremo de Elecciones.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, aclara que por un error en la Secretaría Municipal no se incluyó la resolución del Tribunal Ambiental, ya que se solicitó que se pasara a los regidores por correo y que en la sesión que leería solo el por tanto, pero en el momento de preparar la correspondencia no se incorporó el mismo, razón por la cual indica que para la próxima sesión será incluida la misma para referirse al asunto de marras, además externa que el día de mañana se enviará por correo electrónico a cada uno de los regidores.

6. El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que el año pasado se había tomado un acuerdo para otorgar el aval al Presidente en conjunto con la Secretaria para que algunos documentos no se presentaran ante el Concejo Municipal y que se trasladaran directamente a la Comisión o a quien corresponda, sesión en la que indica que su persona no estuvo presente.

Posteriormente indica que le preocupa mucho el OFI-130-13-PAM, emitido por la señora Jenny Marín, el cual ingresó al Concejo Municipal el 20 de junio, según consta en el sello de la Secretaría Municipal, ya que en el mismo en la parte superior se anotó archivar y enviar por correo electrónico a todos los regidores, pero a su criterio el mismo es de suma importancia para todo el Cantón de Pérez Zeledón, ya que hace referencia a la creación de la Provincia Brunca, en la cual, el Cantón de Pérez Zeledón no está incluido.

Añade además que a su parecer el hecho de que tal documento no sea de conocimiento público, le preocupa demasiado, ya que se deben tomar medidas en el Cantón.

También indica que el documento se manda a archivar, el Concejo Municipal no lo conoce, se envía a cada regidor por correo electrónico, por lo que la duda que le nace, es en qué momento se puede hacer público, ya que en dicho caso estaría cometiendo una infracción a la ley, ya que al no ser de conocimiento del Concejo, su persona estaría pasando por encima de dicho órgano, razón por la cual solicita que dicho acto sea aclarado.

Posteriormente indica que hace meses atrás presentó una moción en la que solicitaba que todos los documentos de índole legal, que ingresaran al Concejo Municipal fueran trasladados por correo electrónico a cada uno de los regidores, pero dicha moción se encuentra "durmiendo en el sueño de los justos", asimismo externa que basados en la responsabilidad solidaria que poseen como ente colegiado, deben tener conocimiento de dichas situaciones, ya que de repente ingresa un documento en el que todos levantan la mano sin saber de lo que se trata y se verán envueltos en asuntos de legalidad, por ello solicita que se revise en que comisión se encuentra la moción para que la misma sea dictaminada.

Comenta también que en el momero que estuvo en la Presidencia Municipal interina y se presentaba un recurso de amparo, se le comunicaba de inmediato sobre el mismo, además externa que dichos recursos ingresaban vía fax, por ello la duda que le nace, es si la comunicación vía fax posee validez o no, ya que si un documento ingresa por fax con una fecha y después se indica que llegó con otra vía correo electrónico con otra fecha, cual es la fecha que se debe tomar para brindar la respuesta, ya que dicha situación le preocupa, ya que estaba "*jugando el juego de los tontos*" en la Presidencia Municipal o las reglas han cambiado y no se le han informado.

7. El regidor David Araya Amador consulta sobre la ayuda brindada a la Escuela de las Lagunas, respecto al caso de ajedrez, ya que según entiende, el señor Alcides Arias manifestó que no se podía realizar de la manera que se había presentado, ya que el método es a través de la Junta de Educación de dicha escuela, por lo que externa que poseen un dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos en el que tratan de enderezar el anterior acuerdo, por ello le gustaría que la señora Alcaldesa Municipal ayudara con su personal para ejecutar dicho acto.

También externa que se encuentra preocupado, ya que no entiende como una mente se puede cerrar tanto en un tema específico y llegar al grado de lo ridículo, por ello desea solicitarle al Tribunal Supremo de Elecciones que realice una valoración siquiátrica a la regidora Jiménez Tabash a fin de tener certeza de que la señora está actuando en sus cinco sentidos, ya que a su parecer dicha situación excede el límite de lo permitido.

Así mismo indica que es preocupante que un tema como el del plebiscito que está más que agotado, casi dos años después aun lo sigue llorando.

Comenta además que las veces que dicha regidora se ha ausentado del juicio que posee ha alegado razones siquiátricas, por lo que es justo que el Tribunal envíe un psiquiatra forense para que indique si la señora está bien o mal.

8. El regidor Fernando Umaña Salas indica que respecto al cierre del botadero de basura en Cocorí, a las personas se les olvido que fue cerrado por el pueblo.

También añade que las acusaciones permanentes hacia el Tribunal Supremo de Elecciones, le parece delicada para la inconstitucionalidad del país, ya que dicho ente fue el que propició la sanción final para que la señora Vera Violeta Corrales Blanco se instalara como Alcaldesa Municipal y no el Concejo Municipal.

9. El regidor Gilberto Monge Ortiz consulta al señor Presidente Municipal si las hectáreas que se habían negociado con Coopeagri en la finca de la Angostura eran 40 o 30, por cuanto el señor Alfaro Jara fue regidor el año 2002.

Añade además que estos días habrá un juicio de \$1820.000.000,00, por lo que externa que en el momento que se llevó a cabo dicho negocio, el señor Alfaro Jara realizó una moción donde se trasladaban 40 hectáreas con la propiedad de Coopeagri, pero en el año 2003 aparecen 30 hectáreas, tapando 10 hectáreas, situación sobre la cual seguramente todos tienen conocimiento.

También indica que la señora Alcaldesa Municipal cuenta con un ingeniero que puede medir las 40 hectáreas y así ponerse en orden, por lo que externa ¿cuál es el miedo?, ya que en el año 2007 indican que son 30 hectáreas, realizando todos los estudios y gastando supuestamente \$180.000.000,00 realizando los estudios ambientales y cumpliendo con todo, así como la solicitud al IFAM de \$1500.000.000,00 porque todo se cumplió.

Además externa que se coloca un rotulo que no se sabe si es de la Municipalidad o de Coopeagri ya que no hay nada marcado, como si al pueblo no le costara dicho dinero, que no se sabe dónde está, por lo que se indica que la regidora Jiménez Tabash y su persona son malos, ya que en su caso denuncia porque se le tiene que indicar donde se encuentran las 10 hectáreas y porque se indica que ahora son 30 hectáreas.

Manifiesta de igual manera que se realizan todos los estudios ambientales enviándolos a SETENA e indicándole al IFAM que todo está cumplido, pero en la actualidad aparece que no se ha cumplido, a lo que externa que si se hubiera cumplido ¿por qué no realizan el relleno?, razón por la cual agrega que los responsables de la basura son los demás al tapar algo desde hace 8 años, donde una señora que va a ser diputada no pudo hacer un relleno sanitario.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que el problema es que el regidor Monge Ortiz no hace el estudio como tiene que ser, ya que el acuerdo no fue ni en el año 2002 ni en el año 2003, ya que el acuerdo del cambio se dio en abril de 1998, donde en un inicio se habló de 30 hectáreas, las cuales corresponden a 42 manzanas, siendo dicho dato el correcto y exacto.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que en dicha situación se debe tener mucho cuidado, ya que en aquel momento el Concejo Municipal estaba compuesto por políticos al igual que ahora, por lo que se discutió mucho si eran 30 o 40 hectáreas, pero el acuerdo oficial indica que son 30 hectáreas, razón por la cual le preocupa que no se le queda bien a nadie.

De igual manera externa que tienen aproximadamente 2 semanas, que el personal de la Alcaldía Municipal trabaja exclusivamente para responderle notas a los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz, por lo que dichos funcionarios tienen que bucear en actas desde el año 1995, razón por la cual se encuentran prácticamente trabajando para responderles y el resto de labores se tienen que quedar, ya que se tiene que cumplir con los 10 días porque si no se presentan recursos de amparo, situación que es lamentable comunicar pero que considera que es importante que sea de conocimiento.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Visto y analizado el documento número: TRA-589-13-SSC, referente a la solicitud realizada por la Licda. Carmen Navarro Fallas, Directora del Centro Educativo de la Escuela Las Lagunas, donde solicitan la colaboración económica para asistir a los Juegos Centroamericanos CODICADER Panamá 2013, en la disciplina de Ajedrez.

Considerando:

Que en el artículo 62 del Código Municipal establece la posibilidad de subvencionar, a las Juntas de Educación para el desarrollo de la planificación institucional en los diferentes programas y metas que se proyecten en el transcurso del año, fomentando diferentes actividades educativas, deportivas y culturales de la institución. De lo anterior se puede decir que existe la posibilidad según lo establecido por dicho artículo el cual citamos textualmente:

"Artículo 62.- *La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley de Contratación Administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.*

Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Podrán darse préstamos o arrendamientos de los recursos mencionados siempre que exista el convenio o el contrato que respalde los intereses municipales.

Como excepción de lo dispuesto en el párrafo anterior, las municipalidades podrán otorgar ayudas temporales a vecinos del cantón que enfrenten situaciones, debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio.

También, podrán subvencionar centros de educación pública, beneficencia o servicio social que presten servicios al cantón respectivo; además, podrán otorgar becas de estudio a sus munícipes de escasos recursos y con capacidad probada para estudiar. Cada municipalidad emitirá el reglamento para regular lo anterior". (El subrayado es nuestro).

Que basados en lo anterior y para hacer efectivo dicho aporte es indispensable que la Administración Municipal elabore la modificación presupuestaria a la mayor brevedad posible, para cumplir con la transferencia de fondos a la Junta de Educación de la Escuela Las Lagunas y de esta manera puedan cumplir con la proyección institucional solicitada por un monto de \$500.000,00 colones exactos.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud planteada e instruir a la Administración Municipal a realizar los trámites administrativos correspondientes para la transferencia de fondos de la Junta de Educación de la Escuela Las Lagunas, permitiendo de esta manera que puedan cumplir con la proyección institucional solicitada, esto por un monto de \$500.000,00 colones exactos.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que para poder efectuar dicha solicitud, la señora Alcaldesa Municipal debe presentar una modificación presupuestaria para el próximo martes.

Así mismo indica que a su parecer dichas ayudas deben ser responsabilidad también del Comité Cantonal de Deportes, mismo que debe guardar cierto monto para poder solventar tales necesidades, así como en el caso del Concejo Municipal debe realizar una publicación todos los años, donde se advierta a todas las organizaciones e instituciones que deben planificar todas las ayudas con un aproximado de 60 días para remitirlo a la comisión respectiva y con tiempo poder dictaminar.

ARTÍCULO 7: Trámite de Correspondencia.

1. Resolución del expediente 12-005939-1027-CA referente a posible acumulación de los procesos interpuestos por la señora Kemly Jiménez Tabash contra la Municipalidad de Pérez Zeledón.

POR TANTO: Se ordena la acumulación de los procesos de jerarquía impropia tramitados en los expedientes número 12-005939-1027-CA y 12-005990-1027-CA, de conformidad con los artículos 45 y 47 del Código Procesal Contenciosos Administrativo, los cuales se tramitarán como uno solo, bajo el primero de estos expedientes".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

2. Documento número MSR-SCM-00105-06-2013, suscrito por el señor Silvino Sánchez Ortiz, Secretario Concejo Municipal, Municipalidad de San Ramón, en el que se comunica acuerdo N° 07, Sesión N° 244 Ordinaria, del 04 de junio del 2013, celebrada por el Concejo Municipal de San Ramón, y hace del conocimiento que por Resolución de las quince horas del veintitrés de mayo del dos mil trece, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, en relación al proceso Costa Pacifico Torres, LTDA, correspondiente al expediente 12-004411-1027-CA, Sentencia N° 16-2013-VII, los reglamentos que se aprueben en forma definitiva, no se pueden publicar en forma resumida por cuanto es un procedimiento ilegal, en su lugar se deben publicar tal y como se aprobó el Proyecto de Reglamento.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

3. Documento SM-1280-2013, suscrito por la Licda. Alejandra Bustamante Segura, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de San Carlos, en el que se informa que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 27 de mayo del 2013, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante Artículo N° 23, incisos 01, 02, 03 y 04, Acta N° 30

ACORDÓ:

1. Elevar una solicitud vehemente al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, al Poder Ejecutivo, así como a la Comisión de Bioseguridad, para que se realicen las gestiones que sean necesarias a efectos de que en el país sea obligatorio el hecho de etiquetar como productos transgénicos o de origen transgénico, todos aquellos productos que se comercializan en el país. Que indiquen claramente si su contenido ha sido producido a base de productos que han sido modificados genéticamente.
2. Solicitar a todas las municipalidades del país su voto de apoyo a esta gestión, aprobada con anterioridad, así como que tomen un acuerdo en este sentido para lograr que dicha solicitud se concrete en nuestro país.

3. Que estos acuerdos se fundamentan en la obligación de los Gobiernos Locales de promover condiciones que favorezcan los intereses de los habitantes del territorio en el cual gobiernan, ocupándose de temas trascendentales como la salud pública, pero sobre todo, tomando en consideración que al tratarse de un tema complejo debe garantizarse a los (as) ciudadanos (as) las posibilidades de que puedan conocer que están consumiendo, he incluso tener una opción real de poder decidir si desea o no consumir un determinado producto teniendo a su alcance la información real que le permita tomar dicha decisión.

4. Que en las gestiones planteadas en los puntos 1 y 2, se acompañe de todos estos acuerdos, no solamente el relativo a cada institución, es decir, que de los solicitado al MEIC, al Poder Ejecutivo y a la Comisión de Bioseguridad (punto 1) se ponga en conocimiento a las demás Municipalidades (punto 2) y del fundamento de la solicitud (punto 3) e igualmente en el caso del voto de apoyo requerido a las Municipalidades (punto 2) que se incluya lo relativo al fundamento del acuerdo (punto 3).

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, brinda un voto de apoyo ante la gestión formulada por la Municipalidad de San Carlos.

4. Documento suscrito por el señor Randall Herrera Quirós, Presidente de ADI de Sagrada Familia, en el cual se informan que la Municipalidad por más de veinte años a recogido la basura ingresando a las alamedas y ahora no lo están realizando, lo cual provoca gran dificultad a los adultos mayores, razón por la cual solicita se mocione para la modificación necesaria del artículo 47 del Reglamento Autónomo para el Tratamiento Integral de Desechos Sólidos en el cantón de Pérez Zeledón, con el objetivo de que se permita el ingreso a las alamedas residenciales del vehículo recolector de basura en las dimensiones actuales de las mismas, y así el Departamento de Gestión Ambiental pueda realizar sus labores.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos de Jurídicos, ya que se trata de un asunto de modificación, por lo que a su parecer, como Municipalidad se debe modificar el reglamento para eliminar tal imposibilidad de recolectar la basura a una urbanización.

De igual manera añade que los vecinos tienen razón, ya que la Municipalidad fue la que aprobó dichas alamedas tan angostas al urbanizador, por lo que en la actualidad se les dice que no, basados en una decisión que tomó la Municipalidad en el momento que el urbanizador presentó los planos ante la misma.

Así mismo añade que no se justifica de ninguna forma, el no poder recolectar la basura en dichas viviendas, ya que deben estar atentos en el momento que pasa el camión recolector, para salir "en carrera" a sacar la basura, por lo que considera que la responsabilidad definitiva es de la Municipalidad.

5. CIR-004-13-PPL, emitida por el Proceso de Planificación Institucional, referente al Proceso de Evaluación del POA Institucional, I Semestre del 2013.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota e indica que la Secretaría Municipal se encarga del proceso y coordinación.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 165-13

02 de julio de 2013

6. CIR-005-13-PPL, emitida por el Proceso de Planificación Institucional, sobre el Proceso de Evaluación del POA Institucional, para Plan Presupuesto Ordinario 2014.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota e indica que la Secretaría Municipal se encarga del proceso y coordinación.

7. Se abre el espacio para intervenciones relacionadas con la presente correspondencia:

La regidora Kemly Jiménez Tabash se refiere a la nota número 3, e indica que a su parecer la Secretaría puede preparar la moción en el sentido que están aclarando los puntos de cómo abordarla, para someterla a votación el próximo martes, ya que es una situación urgente, por lo que se ha otorgado permiso para que se experimente con semillas transgénicas en el país, específicamente en Guanacaste, razón por la cual, si dicha situación se posibilita, se extenderá.

Así mismo se refiere a la nota número 1, donde se comunica la resolución de acumular procesos interpuestos por su persona ante el Tribunal Contencioso Administrativo, por lo que realiza la observación que en el comunicado se solicita una certificación de un oficio que se debió haber sido entregado, pero el mismo se omite.

Además añade que en varias ocasiones el Tribunal Contencioso Administrativo ha enviado información al Concejo Municipal respecto al caso de los órganos directores que se han aplicado al margen de la ley, pero sin embargo no han sido conocidos por el Concejo Municipal, situación que le preocupa, por lo que lo plantea a nivel de denuncia.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, consulta a la regidora Jiménez Tabash ¿cuáles son las denuncias que no se han pasado?

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no puede expresar el número de oficio, razón por la cual indica que en el expediente consta las ocasiones que el Tribunal Contencioso Administrativo ha solicitado documentación referente al caso que se ha elevado a dicho ente, mismas que se encuentran dirigidas al Concejo Municipal, pero no han sido conocidos.

AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Lic. Manuel Fernando Alfaro Jara
Presidente Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

ERROR: syntaxerror
OFFENDING COMMAND: --nostringval--

STACK:

/Title
()
/Subject
(D:20130710114113-06'00')
/ModDate
()
/Keywords
(PDFCreator Version 0.9.5)
/Creator
(D:20130710114113-06'00')
/CreationDate
(karias)
/Author
-mark-